



Área de Medio Ambiente y Paisaje

SERVICIO TÉCNICO DE GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

Unidad Orgánica de Biodiversidad

C/. Las Macetas, s/n. Los Majuelos

Pabellón Insular Santiago Martín

38108 La Laguna. S/C de Tenerife

E-mail: jalberto@tenerife.es

A las Sociedades y Cazadores de la Isla

30 de abril de 2010

**Asunto: Borrador de Avance del Plan Insular de Caza.**

Adjunto tengo el gusto de enviar por correo electrónico la propuesta del documento técnico **Borrador del Plan Insular de Caza** que también estará disponible próximamente en <http://www.tenerife.es/>

Este documento, de contenido técnico, ha sido elaborado en los últimos años por la U.O.Biodiversidad. Sus propuestas se basan en la estimación de la abundancia del recurso cinegético actual y la presión de caza a la que está sometido. Las indicaciones que contiene intentan hacer sostenible la caza en el futuro. Además, pretende compatibilizar la actividad de la caza con otras actividades que se dan en el territorio como la agricultura, el uso público, el ocio en la naturaleza, la conservación y protección del medio ambiente, etc., adecuándose, en todo caso, a la legislación ambiental y territorial, con la vocación de servir de instrumento de referencia a dichos planeamientos.

Este instrumento técnico se fundamenta en importantes estudios sobre las especies y los hábitats cinegéticos, además de información socio-cinegética extraída de diferentes encuestas a los cazadores, que han sido realizadas durante estos últimos años en la Isla de Tenerife.

Fruto de este análisis se ha diagnosticado la importante disminución de las poblaciones de conejo, cercana a la mitad de los niveles del plan insular de caza del año 1.994 y, una importante pérdida del número de cazadores tinerfeños, a la vez que un aumento de la insatisfacción de los mismos. A lo largo del documento se podrá observar cuales son las razones técnicas (no señala los sentimientos, ni pasiones fuertemente unidas a la caza tinerfeña), que se han diagnosticado y qué propuestas y soluciones cabrían adoptarse. Este borrador desglosa distintas medidas para propiciar la recuperación del recurso cinegético. En ningún caso declara medidas restrictivas para la caza, todo lo contrario busca acertadamente su sostenibilidad. El cazador deberá profundizar en el documento y valorar cuales son las medidas que deban adoptarse, para ser trasladados finalmente a los Planes Anuales de Caza para la Isla.

Tenerife goza de una cultura en la gestión de la caza basada en el asociacionismo que permite difundir y tomar decisiones sobre la gestión de la caza que deben de respetarse. El documento actual, no tiene vinculación jurídica, y por tanto las propuestas que se recojan en los futuros Planes Anuales de Caza, deben salir del consenso y la negociación con todos los sectores afectados.

Sí asumimos todos la responsabilidad que nos corresponde en este proceso, podremos garantizar para el futuro la sostenibilidad de la actividad cinegética y de nuestros valiosos recursos cinegéticos.

Animo a los cazadores a trabajar junto con los técnicos, para entre todos, conseguir un documento que permita garantizar la sostenibilidad de la actividad cinegética en esta isla.

Un saludo,

Wladimiro Rodríguez Brito

CONSEJERO INSULAR DE ÁREA

